



CARTILLA DE CALIFICACIÓN

**USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES, USUARIO
INDUSTRIAL DE SERVICIOS Y USUARIO COMERCIAL**

ZONA FRANCA DE OCCIDENTE

INTRODUCCION

Una Zona Franca es un área geográfica delimitada dentro del territorio nacional, en donde se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios, o actividades comerciales, bajo una normatividad especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior. Las mercancías ingresadas en estas zonas se consideran fuera del territorio aduanero nacional para efectos de los impuestos a las importaciones y a las exportaciones.¹

Dentro de una zona franca existen cuatro clases de usuarios:

1. **Usuario Operador**
2. **Usuario Industrial de Bienes**
3. **Usuario Industrial de Servicios**
4. **Usuario Comercial**

El **Usuario Operador**: es la persona jurídica autorizada para dirigir, administrar, supervisar, promocionar y desarrollar una o varias Zonas Francas, así como para calificar a sus usuarios.

El **Usuario Industrial de Bienes**: es la persona jurídica instalada exclusivamente en una o varias Zonas Francas, autorizada para producir, transformar o ensamblar bienes mediante el procesamiento de materias primas o de productos semielaborados.

El **Usuario Industrial de Servicios**: es la persona jurídica autorizada para desarrollar, exclusivamente, en una o varias Zonas Francas, entre otras, las siguientes actividades:

1. Logística, transporte, manipulación, distribución, empaque, reempaque, envase, etiquetado o clasificación;
2. Telecomunicaciones, sistemas de tecnología de la información para captura, procesamiento, almacenamiento y transmisión de datos, y organización, gestión u operación de bases de datos;
3. Investigación científica y tecnológica;
4. Asistencia médica, odontológica y en general de salud;
5. Turismo;
6. Reparación, limpieza o pruebas de calidad de bienes;
7. Soporte técnico, mantenimiento y reparación de equipos, naves, aeronaves o maquinaria;

¹ Artículo 1 de la Ley 1004 de 2005.

8. Auditoria, administración, corretaje, consultoría o similares.

El **Usuario Comercial**: Es la persona jurídica autorizada para desarrollar actividades de mercadeo, comercialización, almacenamiento o conservación de bienes, en una o varias Zonas Francas. En la Zona Franca de Occidente no es posible la calificación de mas del 5% del área total para usuarios comerciales.

Concepto de exclusividad: Las personas jurídicas que soliciten la calificación como Usuario Industrial de Bienes y Usuario Industrial de Servicios, deberán estar instalados exclusivamente en las áreas declaradas como Zona Franca y podrán ostentar simultáneamente las dos calidades.

El servicio ofrecido por el Usuario Industrial de Servicios deberá ser prestado exclusivamente dentro o desde el área declarada como Zona Franca siempre y cuando no exista desplazamiento físico fuera de la Zona Franca Permanente de quien presta el servicio.

La persona jurídica autorizada como Usuario Operador no podrá ostentar simultáneamente otra calificación ni podrá tener ninguna vinculación económica o societaria con los demás usuarios de la Zona Franca en los términos señalados en los artículos 450 y 452 del Estatuto Tributario y 260 a 264 del Código de Comercio.

1. OBJETIVOS E INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LA SOLICITUD

El objeto de esta cartilla de instrucciones para calificar como usuario de Zona Franca de Occidente, es señalar los puntos fundamentales a los que debe hacer referencia el potencial Usuario, sin perjuicio de la ampliación de la información que le requiera el Usuario Operador, en función de las características específicas del proyecto.

Los potenciales Usuarios, en desarrollo del artículo 393-24 del Decreto 2685 de 1999, que fue adicionado por el Decreto 383 de 2007 y 4051 de 2007, para poder instalarse, deben gestionar una solicitud ante el Usuario Operador, en cumplimiento de los requisitos aquí descritos.

Este instructivo contiene una parte general, aplicable a cualquier empresa interesada en instalarse en una Zona Franca, que enumera los requisitos para calificar y los documentos que se deben anexar a la solicitud.

La cartilla orienta sobre la información requerida para la evaluación económica, financiera y comercial, con el fin de determinar la viabilidad del proyecto en la Zona Franca.

2. REQUISITOS PARA CALIFICAR COMO USUARIO INDUSTRIAL DE ZONA FRANCA (Artículo 393-24 Decreto 2685/99, Modificado por Decreto 4051/07, Resolución 5532 /08)

1. Debe ser una persona jurídica legalmente establecida. Para lo cual debe aportar Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, mediante el cual se acredita que la persona que pretende obtener la calificación, se constituyó como persona jurídica o se estableció como una sucursal de sociedad extranjera legalizada de acuerdo con las exigencias del Código de Comercio, con el único propósito de desarrollar exclusivamente la actividad dentro de la Zona Franca Permanente.
2. Nombre o razón social, objeto social y domicilio del solicitante.
3. Registro Único Tributario, RUT
4. Descripción del proyecto a desarrollar debidamente suscrito por el representante legal con los siguientes requerimientos mínimos:

- a. Resumen ejecutivo del proyecto, en donde se presente la descripción general, objetivos, metas, justificación, valor de la inversión y principales impactos socioeconómicos.
- b. Descripción detallada del proyecto de inversión, que deberá incluir como mínimo:
 - Monto estimado de ventas, discriminando mercado nacional y mercado externo.
 - Descripción y número de empleos directos y formales que el usuario planifica generar señalando las condiciones laborales.
 - Ubicación del proyecto y área, adjuntar plano.
 - Ubicación de las instalaciones de producción, administrativas y de servicios.
 - Cronograma completo de ejecución del proyecto.
5. Indicación de la clase de usuario para la cual solicita calificación.
6. Estudios de factibilidad financiera y económica del proyecto, con los siguientes requerimientos mínimos:

ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD FINANCIERA:

- a. Supuestos económicos durante el periodo proyectado: inflación, devaluación, tasas esperadas del costo del capital y tasa de interés prevista del costo de la deuda o de su pasivo.
- b. Proyección de los estados financieros: balance general, flujo de caja y efectivo, estado de resultados a diez años, descripción de cálculos y tendencias.
- c. Evaluación y sustentación de valor presente neto, tasa interna de retorno e indicadores de rentabilidad económica.
- d. Descripción del modelo financiero, fuentes de financiación y plan de inversiones.
- e. Proyección de las ventas y/o ingresos tanto del mercado local como del mercado externo.

ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD ECONOMICA:

- a. Generación de economías de escala y desarrollo regional.

- b. Proyección de indicadores económicos regionales y nacionales relacionados con el proyecto.
 - c. Descripción de procesos industriales o de servicios a prestar.
 - d. Materias primas.
 - e. Estrategia de producción.
 - f. Análisis del mercado potencial de los servicios y/o productos que se fabricarán o comercializarán o prestarán en la zona franca.
7. Documento debidamente suscrito por el representante legal y contador público y/o revisor fiscal en el cual se establezca lo siguiente:
 - a. La composición o probable composición del capital vinculado al proyecto, indicándose si el capital es nacional o extranjero;
 - b. La nueva inversión la cual deberá realizarse en los términos señalados por el artículo 392 del decreto 2685 de 1999.
8. Acreditación del requisito de activos totales por parte de la persona jurídica que pretenda ser calificada como usuario industrial o comercial de una zona franca permanente.

La persona jurídica que pretenda ser calificada como usuario industrial o comercial de una zona franca permanente deberá acreditar ante el usuario operador el monto de sus activos totales, mediante certificación suscrita por el representante legal de quien pretenda ser calificado y contador y/o revisor fiscal. Dicha certificación deberá contener como mínimo la descripción de cada uno de los ítems que componen los activos totales.
9. Documento debidamente suscrito por el representante legal donde se compromete a obtener dentro de los dos (2) años siguientes a su calificación, la certificación de gestión de calidad de los procedimientos, servicios, infraestructura, tecnología y elementos inherentes al desarrollo de su actividad por parte de la entidad competente;
10. Documento debidamente suscrito por el representante legal en el cual se compromete y establece los términos y condiciones que se generarán los empleos y la inversión a que se refieren los numerales 13,14 y 15 del artículo 393-24 del decreto 2685 de 1999 y el párrafo 5º. Del mismo artículo.
11. Composición o probable composición del capital vinculado al proyecto, con indicación de su origen nacional o extranjero.

12. Cuando sea del caso, concepto favorable de la entidad competente sobre el impacto ambiental del proyecto, de acuerdo con las normas ambientales vigentes.
13. Cuando se pretenda prestar servicios turísticos, concepto previo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
14. Cuando se pretenda prestar servicios de salud, concepto previo del Ministerio de la Protección Social.
15. Las demás autorizaciones, calidades y acreditaciones necesarias para el desarrollo de la actividad exigidos por la autoridad competente que regule, controle o vigile la actividad correspondiente según sea el caso, así como las acreditaciones especiales que requieran dichas entidades a efectos de otorgar su visto bueno para desarrollarse como usuario industrial o comercial de Zona Franca.
16. Certificación expedida por el revisor fiscal o el contador en el cual indique que la empresa no se encuentra reubicando su actividad empresarial del Territorio Aduanero Nacional a la Zona Franca Permanente.
17. Certificación expedida por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales deberá certificar que el usuario no tenga deudas exigibles con la entidad, o si las tiene que exista acuerdo de pago vigente y, que ni el representante legal ni sus socios han sido sancionados con cancelación por violación a las normas aduaneras.
18. Sistema para la prevención de lavado de activos que implementará la empresa al iniciar su operación en la zona franca, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular 170 de 2002.
19. Certificación bajo la gravedad de juramento, del representante legal de la persona jurídica solicitante en la que indique que ni él ni sus socios han sido condenados por delitos no culposos durante los cinco (5) años anteriores a la solicitud de calificación. Este requisito no se exigirá para los accionistas, cuando la persona jurídica se encuentre constituida como una sociedad anónima.
20. Carta de compromiso firmada por el representante legal en la que se compromete a cumplir los siguientes requisitos de acuerdo al monto acreditado en activos totales:
 - a. Tratándose de personas jurídicas que acrediten activos totales inferiores a quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (500 smmlv) no se exigirán requisitos en materia de nueva inversión y generación de empleo.
 - b. Tratándose de personas jurídicas que acrediten activos totales entre quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (500 smmlv) y cinco mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (5.000 smmlv), compromiso de generar mínimo veinte (20) nuevos empleos directos y formales a la puesta en marcha

del proyecto.

- c. Tratándose de personas jurídicas que acrediten activos totales entre cinco mil un salarios mínimos mensuales legales vigentes (5.001 smmlv) y treinta mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (30.000 smmlv), compromiso de realizar una nueva inversión por cinco mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (5.000 smmlv) dentro de los tres (3) años siguientes a la calificación y de generar mínimo treinta (30) nuevos empleos directos y formales a la puesta en marcha del proyecto.
- d. Tratándose de personas jurídicas que acrediten activos totales por un monto superior a treinta mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (30.000 smmlv), compromiso de realizar una nueva inversión por once mil quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (11.500 smmlv) dentro de los tres (3) años siguientes a la calificación y de generar mínimo cincuenta (50) nuevos empleos directos y formales a la puesta en marcha del proyecto.
- e. En el evento en que dentro del año siguiente a la calificación del Usuario Industrial o Comercial se aumente el valor de los activos totales deberán ajustarse los compromisos de empleo y/o inversión, según corresponda.

Cuando se disminuya el valor de los activos totales podrán ajustarse los compromisos de empleo y/o inversión, según corresponda.

A partir del segundo año siguiente a la puesta en marcha del proyecto deberá mantenerse mínimo el noventa por ciento (90%) de los empleos a que se refieren los compromisos según el monto de activos totales (numerales b, c y d).

2.1. REQUISITOS DE FORMA

Establecidos por el artículo 393-24 del decreto 383 de 2007 (En los anexos adjuntos se describe la forma en que se da cumplimiento a estos requisitos).

2.2. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR A LA SOLICITUD.

- a. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal, reciente (máximo 1 mes).
- b. Copia de los estatutos vigentes.
- c. Estados financieros correspondientes al último período contable y de ser nueva estados financieros iniciales.
- d. Proyección de los estados financieros a diez años.

- e. Una (1) Referencia Bancaria. En caso de ser una empresa nueva referencias bancarias de sus socios.
- f. Una (1) Referencia Comercial (de un cliente con quien vaya a generar vínculos comerciales).
- g. Anexos debidamente diligenciados.
- h. Registro Único Tributario-RUT.
- i. Declaración Juramentada de origen de bienes. (Adjunta a continuación)
- j. Título jurídico de disposición y uso del área (contrato de arrendamiento ó contrato de compra-venta o folio de matrícula inmobiliaria del predio)
- k. Petición de Calificación (Adjunto a continuación)
- l. SIPLA (Sistema de Prevención de Lavado de Activos en cumplimiento de la Resolución 285 del 2007)

2.3. COSTOS DE LOS DERECHOS DE CALIFICACIÓN

Al momento de la calificación el potencial usuario deberá acreditar el pago de los derechos de estudio de calificación y registro de su empresa como Usuario Calificado de la Zona Franca de Occidente.

Además el usuario deberá cancelar los derechos de uso del Programa de control de inventarios de la zona franca PRACTINET. Este valor será ajustado anualmente por el Usuario Operador.

Los usuarios calificados pagaran a la copropiedad de la Zona Franca de Occidente un valor mensual correspondiente al valor de la operación dentro de la Zona Franca de Occidente.



CARTILLA CALIFICACION USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES Y USUARIO INDUSTRIAL DE SERVICIOS

Versión: 2

Vigente: Abril de 2014

Página: 10 de 33

Ciudad, fecha _____

Señores

ZONA FRANCA DE OCCIDENTE S.A.S.

Usuario Operador

Ciudad.

Referencia: Petición de Calificación como usuario _____ de la Zona Franca de Occidente.

Apreciados Señores:

Yo _____, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C. identificado con cédula de ciudadanía número _____ de _____, actuando en este acto en mi calidad de Representante Legal de la sociedad _____ identificada con N.I.T. _____ persona jurídica, constituida mediante escritura pública número _____ del ____ () del mes de _____ del año _____, de la notaria ____ del circuito _____, en uso del derecho de petición consagrado en la ley 1437 de 2011 y previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley solicito a ustedes la siguiente:

PETICION

1°. Que la sociedad _____ sea calificada y autorizada para operar como Usuario _____ de la Zona Franca de Occidente.

DERECHO

Fundamento mi petición en las siguientes disposiciones legales: ley 1437 de 2011 C.C.A., Ley 1004 de 2005, Decreto 383 del 2007, Decreto 4051 del 2007 y Decreto 2685 del 28 de diciembre de 1.999 y demás normas complementarias.

ANTECEDENTES



CARTILLA CALIFICACION USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES Y USUARIO INDUSTRIAL DE SERVICIOS

Versión: 2

Vigente: Abril de 2014

Página: 11 de: 33

La Sociedad que solicita la calificación como usuario _____ de la Zona Franca de Occidente, cumple con los requisitos establecidos en la Ley 1004 de 2005, el decreto 2685 de 1999 y sus modificaciones.

Anexo como sustento de lo anterior los siguientes documentos en los formatos que para tal efecto tiene establecidos el usuario operador.

- a. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal, reciente (máximo 1 mes).
- b. Copia de los estatutos vigentes.
- c. Estados financieros correspondientes al último período contable
- d. Proyección de los estados financieros a diez años.
- e. Una (1) Referencia Bancaria
- f. Una (1) Referencia Comercial
- g. Anexos debidamente diligenciados.
- h. Registro Único Tributario . RUT
- i. Declaración Juramentada
- j. Título jurídico de disposición y uso del área (contrato de arrendamiento ó contrato de compra-venta o folio de matricula inmobiliaria del predio)
- k. SIPLA (Programa de Prevención de Lavado de Activos en cumplimiento de la circular 170 de la DIAN)

Cordialmente,

Firma representante legal: _____

Nombre: _____

CC: _____

Empresa: _____



CARTILLA CALIFICACION USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES Y USUARIO INDUSTRIAL DE SERVICIOS

Versión: 2

Vigente: Abril de 2014

Página: 12 de 33

DECLARACION JURAMENTADA DE ORIGEN DE BIENES

Yo, _____, identificado con C.C. No. _____, expedida en _____, obrando como Representante Legal de la sociedad _____, con N.I.T. _____ debidamente autorizado como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de _____, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuente de fondos a la entidad Zona Franca de Occidente

1. Los recursos que la empresa tiene para operar provienen de las siguientes fuentes (actividad, objeto, ventas, utilidades etc)

2. Declaro que los recursos que se manejarán dentro del giro ordinario de los negocios, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione. Igualmente manifiesto que no permitiré que terceros utilicen nuestra empresa para canalizar a través de ella, fondos provenientes de las actividades ilícitas de las contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni se efectuarán transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

En constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior firmo el presente documento a los _____ () días del mes de _____ de _____ en la ciudad de _____.

Firma representante legal: _____



CARTILLA CALIFICACION USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES Y USUARIO INDUSTRIAL DE SERVICIOS

Versión: 2

Vigente: Abril de 2014

Página: 13 de 33

Nombre: _____

CC: _____

Empresa: _____

Ciudad, fecha _____

Señores

Grupo Interno de Trabajo

Zonas Francas, Sociedades de Comercialización Internacional y ZEE

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Cordial saludo;

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, actuando en mi calidad de representante Legal de la empresa _____, identificada con Nit. _____ manifiesto bajo la gravedad de juramento, que ni yo ni los socios de la empresa hemos sido condenados por delitos no culposos durante los (5) cinco años anteriores a la solicitud de certificación.

Atentamente,

Firma representante legal: _____

Nombre: _____

CC: _____

Empresa: _____



CARTILLA CALIFICACION USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES Y USUARIO INDUSTRIAL DE SERVICIOS

Versión: 2

Vigente: Abril de 2014

Página: 14 de: 33

Ciudad, fecha _____

Señores
Grupo Interno de Trabajo
Zonas Francas, Sociedades de Comercialización Internacional y ZEE
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Cordial saludo;

La sociedad _____ al momento de obtener la ratificación o concepto favorable por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales . DIAN, del acto de calificación expedido por el Usuario Operador de la Zona Franca de Occidente y dentro de los dos (2) años siguientes, se compromete a obtener certificación en cuanto a procedimientos, servicios, infraestructura, tecnología y demás elementos inherentes al desarrollo de su actividad a su calificación como usuario industrial o comercial de Zona Franca, de acuerdo a los parámetros que para tal efecto establezca la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en las resoluciones reglamentarias correspondientes.

Atentamente,

Firma representante legal: _____

Nombre: _____

CC: _____

Empresa: _____

3. EXPLICACIONES Y ANEXOS

Para diligenciar los anexos de la cartilla de calificación tenga en cuenta que todas las cifras solicitadas deben consignarse en millones de pesos colombianos. En lo que se refiere a las proyecciones de los periodos de los cuadros, el primer año de éstos se toma como año o fracción de año fiscal, teniendo en cuenta la fecha en que efectivamente se presenta la calificación. A partir del segundo año, se tomará como año fiscal (1 enero . 31 diciembre).

ANEXO 1. HOJA DE INFORMACION GENERAL.

En este anexo se consignan los datos de reseña de la compañía en los términos allí enunciados y se diligenciarán teniendo en cuenta si la empresa solicitante está o no constituida.

ANEXO 2. COMPOSICION DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD USUARIA.

Se debe indicar la composición o probable composición del capital de la empresa de tal manera que se logre determinar qué tipo de inversionistas se encuentran involucrados, para tal efecto se debe discriminar los porcentajes de participación en el total del capital de la empresa como también en el origen o procedencia de dichas inversiones. Los capitales invertidos podrán ser indicados en dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en pesos colombianos.

ANEXO 3. REQUERIMIENTOS DE AREA.

En este punto debe indicarse la ubicación del lote a ocupar dentro de la zona franca y sus respectivas características, de acuerdo con lo consignado en el cuadro.

ANEXO 4. ANÁLISIS DE MERCADO.

Debe hacerse una reseña en la que se describan los siguientes aspectos:

- Justificación: Las razones que lo condujeron a su instalación en esta Zona Franca
- Proceso y productos: La explicación de que tipo de productos se almacenarán o producirán en zona franca y los servicios comerciales que allí se van a prestar
- Mercados: De procedencia y de destino.
- Diagrama del proceso de producción en Zona Franca
- Estrategia de Comercialización: un breve resumen de las estrategias que se implementarán para la promoción de los bienes y los servicios que se ofrecerán desde la zona franca

ANEXO 5. PROGRAMA DE VENTAS.

Debe enumerarse qué clase de bienes va a producir, su correspondiente posición arancelaria, unidad de medida y el porcentaje que representa del total de la producción y su valor; adicionalmente debe discriminarse qué porcentaje se destinará al mercado nacional y qué porcentaje al extranjero. Las proyecciones de exportaciones deberán ser sustentadas documentalmente, esto es con carta de intención de compradores externos o estudios de mercado que demuestren su potencialidad, por ejemplo.

ANEXO 6. CRONOGRAMA DE DESARROLLO.

En el cuadro se resumen las varias etapas de desarrollo de la instalación por parte del usuario y debe indicar el tiempo (en meses aproximadamente), que tardará en iniciar la comercialización de la producción.

ANEXO 7. MANO DE OBRA REQUERIDA.

Indicar la planta de personal, su distribución y nivel de calificación, con su origen nacional o extranjero.

ANEXO 8 Y ANEXO 9. MATERIAS PRIMAS, ACCESORIOS Y MATERIALES DE EMBALAJE NACIONAL E INTERNACIONAL.

Los usuarios industriales, deberán indicar los productos necesarios para el desarrollo de su operación como son las materias primas, insumos, piezas y demás componentes para la elaboración de los productos.

Para ello deberán indicarse las cantidades de materias primas e insumos necesarios en cada una de las diferentes etapas de la producción, desde el inicio de la producción hasta llegar a indicar las cantidades requeridas a plena producción y el costo de las mismas, además se deberá discriminar la procedencia de dichas materias primas (Nacional en el Anexo 8, Internacional en el Anexo 9) y su unidad de medida.

Si se desean aprovechar las preferencias arancelarias concedidas por otros países a los productos nacionales, ya sea como consecuencia de acuerdos bilaterales o multilaterales, se deberá indicar tanto los valores como los volúmenes, lo mismo que el o los países de destino de dichas exportaciones.

Para efectos del reconocimiento de origen y el control de inventarios por parte de la Zona Franca de Occidente, el usuario debe presentar su matriz insumo . producto. La matriz debe presentarse para cada producto a procesar en la Zona. Para efectos de esta presentación puede dirigirse a la Dirección de Operaciones de la Zona Franca de Occidente.

ANEXO 10. CRONOGRAMA DE INVERSION EN CAPITAL DE TRABAJO.

Deben indicarse las inversiones realizadas en capital de trabajo, e indicar el valor de estas. Asimismo, se deberá presentar un cronograma de la inversión, desde el primer año (iniciación de labores), hasta el año en que se llegue a plena producción.

ANEXO 11. CRONOGRAMA DE INVERSION EN CAPITAL FIJO.

Las empresas instaladas en la Zona Franca deberán indicar las inversiones realizadas en Activos Fijos, e indicarán el valor de estas. Asimismo, se deberá presentar un cronograma de la inversión, desde el primer año (iniciación de labores), hasta el año en que se llegue a plena producción.

ANEXO 12. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

Indicar sus fuentes de financiación para sus inversiones totales tanto de activos fijos como en capital de trabajo. Se discriminará dichas fuentes de financiación de la siguiente manera: Capital propio, Bancos nacionales, Bancos del Exterior, Proveedores y Otros.

ANEXO 13. PROYECCION DE ESTADOS FINANCIEROS.

Teniendo como base toda la información suministrada en los anexos anteriores, se deben proyectar a diez años los estados financieros, esto es Balance, Estado de Resultados y Flujo de Caja de la empresa que operará en zona franca.

Adicionalmente se debe enviar Balance, Estado de Resultados y Flujo de Caja inicial, debidamente firmado por el Representante Legal y contador público y/o revisor fiscal.



CARTILLA CALIFICACION USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES Y USUARIO INDUSTRIAL DE SERVICIOS

Versión: 2

Vigente: Abril de 2014

Página: 18 de 33

ANEXO 1. HOJA DE INFORMACION GENERAL

A. DATOS GENRALES DEL SOLICITANTE.

1.	Razón social del Solicitante:	
	Sigla :	
	N.I.T.:	
	Representante Legal o Gerente:	
	Identificación:	
	Registro Mercantil:	
	Dirección del solicitante:	
	Ciudad :	
	País :	
	Teléfonos :	
	Fax :	
	Correo Electrónico:	

2. Constitución de la Sociedad Año : _____ Domicilio : _____

3. Objeto Social: _____

4. Capital : _____

5. Representante Legal y/o autorización².

Nombre : _____ Identificación : _____

Facultades : _____

6. Antecedentes de la empresa³ : _____

² En caso de requerirse autorización especial al representante legal, por parte de la junta directiva y otro cuerpo de decisión de la sociedad, para la celebración del contrato como usuario con el usuario operador, debe en este punto indicarse el documento y las circunstancias bajo las cuales se otorga dicha autorización.

³ Se deberá realizar una pequeña reseña histórica que contenga el origen, desarrollo, actividades etc.

ANEXO 2. COMPOSICION DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD USUARIA

Inversionista	En millones de Pesos (\$)	En millones de dólares (US\$)	%
CAPITAL NACIONAL			
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
TOTAL CAPITAL NACIONAL			
CAPITAL EXTRANJERO			
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
TOTAL CAPITAL EXTRANJERO			
TOTAL CAPITAL			

ANEXO 3. REQUERIMIENTOS DE AREA

MANZANA: _____ LOTE # _____ BODEGA: _____ PISO: _____

AREA EN LA ZONA FRANCA		
DESCRIPCION	Metros Cuadrados	Porcentaje
1. Área total del lote o bodega		100%
1.1. Área ocupada 1er. Piso		
1.2. Área de Parquaderos		
1.3. Área de Zonas Verdes		
1.4. Área de accesos		
1.5. Área de cargue y descargue		

2. Área total construida		100%
2.2. Área de Oficinas		
2.3. Área de Planta		
2.4. Área de Almacenamiento		
2.5. Otras áreas (explique)		

ANEXO 4. ANÁLISIS DE MERCADO.

<p>Justificación:</p>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
<p>Tipo de productos a fabricar, producir, transformar o ensamblar:</p>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
<p>Mercados a ser atendidos:</p>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
<p>Explicaciones de los servicios a prestar al interior de la Zona Franca:</p>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>



CARTILLA CALIFICACION USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES Y USUARIO INDUSTRIAL DE SERVICIOS

Versión: 2

Vigente: Abril de 2014

Página: 23 de: 33

ANEXO 5. PROGRAMA DE VENTAS

(valor en millones de pesos)

Descripción	Posición Arancelaria	Unidad de Medida	AÑOS DE OPERACION									
			1er. Año		2o. Año		3er. Año		4to. Año		5to. Año	
			\$ Ventas	%	\$ Ventas	%	\$ Ventas	%	\$ Ventas	%	\$ Ventas	%
a.												
b.												
c.												
d.												
e.												
f.												
g.												
h.												
i.												
TOTAL												

Unidades: U Kilos: K Metros: Mt Litros: Lt

ANEXO 5. PROGRAMA DE VENTAS

(valor en millones de pesos)

Descripción	Posición Arancelaria	Unidad de Medida	AÑOS DE OPERACION									
			6to. Año		7o. Año		8o. Año		9o. Año		10o. Año	
			\$ Ventas	%	\$ Ventas	%	\$ Ventas	%	\$ Ventas	%	\$ Ventas	%
a.												
b.												
c.												
d.												
e.												
f.												
g.												
h.												
i.												
TOTAL												

Unidades: U Kilos: K Metros: Mt Litros: Lt

ANEXO 7. MANO DE OBRA REQUERIDA

(En millones de Pesos)

	1 Año		2 año		3 año		4 Año		5 Año	
	#	\$	#	\$	#	\$	#	\$	#	\$
a. Personal Directivo										
- Nacional										
- Extranjero										
b. Personal Técnico										
- Nacional										
- Extranjero										
c. Personal Administrativo										
- Nacional										
- Extranjero										
d. Personal Calificado										
- Nacional										
- Extranjero										
e. Personal No Calificado										
- Nacional										
- Extranjero										
f. Personal de oficina										
- Nacional										
- Extranjero										
TOTAL										

Empleos Nacionales	1 Año	2 año	3 año	4 Año	5 Año
- Hombres					
- Mujeres					
Empleos Extranjeros	1 Año	2 año	3 año	4 Año	5 Año
- Hombres					
- Mujeres					

ANEXO 10. CRONOGRAMA DE INVERSION EN CAPITAL DE TRABAJO

(valor en millones de pesos)

CAPITAL DE TRABAJO	CANTIDAD EN MILLONES DE PESOS				
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
a. Inventario					
*Materia Prima Importada :					
*Materia Prima Local :					
*Producto en proceso					
*Producto terminado					
b. Efectivo					
TOTAL					

ANEXO 12. FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROYECTO

(Primer Año)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	En millones de pesos	En millones de Dólares	%
CAPITAL PROPIO			
BANCOS NACIONALES PÚBLICOS			
1.			
2.			
3.			
PRIVADOS			
1.			
2.			
3.			
BANCOS EXTRANJEROS PÚBLICOS			
1.			
2.			
3.			
PRIVADOS			
1.			
2.			
3.			
PROVEEDORES			
1.			
2.			
3.			
OTRAS FUENTES			
1.			
2.			
3.			
TOTAL			

Estimado(a) Usuario/Cliente/Contratista/Proveedor:

Dando cumplimiento a la ley de protección de Datos Personales (ley 1581 de 2012) y decreto reglamentario 1377 de 2013, nos permitimos informarle:



**AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
ZONA FRANCA DE OCCIDENTE S.A.S. USUARIO OPERADOR**

ZONA FRANCA DE OCCIDENTE S.A.S. USUARIO OPERADOR, actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales y ha puesto el correo electrónico comercialzfo@zonafrancaoccidente.com, para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en esta autorización. Mis derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información; así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Estos los puedo ejercer a través de los canales dispuestos por Zona Franca de Occidente S.A.S. Usuario Operador para la atención al público y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en www.zonafrancaoccidente.com

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013, Zona Franca de Occidente S.A.S. Usuario Operador queda autorizada para dar tratamiento a sus datos personales, a no ser que Usted manifieste lo contrario de manera directa, inequívoca, expresa y por escrito dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la recepción de la presente comunicación, a la cuenta de correo electrónico comercialzfo@zonafrancaoccidente.com

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a Zona Franca de Occidente S.A.S. Usuario Operador para el contacto a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales.

Zona Franca de Occidente S.A.S. Usuario Operador podrá usar mi información para los siguientes fines: gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos), actividades de marketing, investigación, encuestas, publicación de logotipos, nombres comerciales, marcas, emblemas, información en páginas web, redes sociales de Zona Franca de Occidente S.A.S. Usuario Operador.

Otorgo mi consentimiento a Zona Franca de Occidente S.A.S. Usuario Operador para tratar mi información personal, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales, y por tanto me comprometo a leer el aviso de privacidad y la política mencionada disponible en: www.zonafrancaoccidente.com.

Autorizo a Zona Franca de Occidente S.A.S. Usuario Operador que aquí se mencionan a modificar o actualizar su contenido, a fin de atender reformas legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de servicios o productos, dando aviso previo por medio de la página web de la compañía, y/o correo electrónico.